

**RESOLUCION "CD" N° 04/2022.-**

**CONCEPCION DEL URUGUAY, 24 DE FEBRERO DE 2022.**

**VISTO**, la Resolución "CD" N° 995/19 mediante la cual se aprueba el Reglamento de Trabajo Final/ práctica profesional, para las carreras que contengan en su plan de estudio la elaboración de un trabajo final/ práctica profesional respectivamente y,

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta es presentada por el área de la secretaria Académica de modificar y unificar los criterios relativos a la presentación y aprobación de los Trabajos Finales/ práctica profesional.

Que la Comisión de Enseñanza e Interpretación y Reglamento se han expedido favorablemente.

Que es atribución de este Cuerpo resolver sobre el particular.

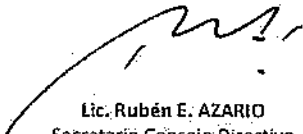
**Por ello:**

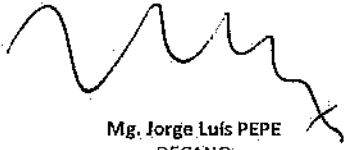
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.** - Aprobar el Reglamento para las carreras que en sus planes de estudio contengan la elaboración de un trabajo final/ práctica profesional, que forma parte de la presente como ANEXO I, II, III, IV, V, VI, VII.

**ARTICULO 2°.** - Dejar sin efecto la Resolución "CD" N° 995/19.

**ARTICULO 3.-** Regístrese, notifíquese a la Secretaría Académica, a los señores Coordinadores de las carreras, a sus efectos y cumplido archívese. -

  
Lic. Rubén E. AZARIO  
Secretario Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

  
Mg. Jorge Luis PEPE  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCION "CD" N° 04/2022.-

**REGLAMENTO DE TRABAJO FINAL/ PRÁCTICA PROFESIONAL**

**CARRERAS: Ciclos de complementación Curricular**

**ANEXO I**

**ARTÍCULO 1º.-** El Trabajo Final consistirá en una investigación o práctica profesional.

**ARTÍCULO 2º.-** No serán reconocidas como trabajo Final las monografías sobre revisiones bibliográficas, ni estudios puramente estadísticos.

**ARTÍCULO 3º.-** Las temáticas abordadas deberán estar comprendidas dentro de las competencias especificadas en el perfil de cada carrera.

**ARTÍCULO 4º.-** El o los estudiantes - grupo no mayor de tres- podrán presentar el Anteproyecto luego de haber aprobado la totalidad de las materias, o teniendo regularizada la última materia del plan de estudio y aprobadas todas las anteriores. -

**ARTÍCULO 5º.-** El Anteproyecto deberá ser presentado por el/los autores con el aval del director /tutor en versión digital formato PDF por correo electrónico a *trabajofinal.fcs@uner.edu.ar*, según el formato que se indica en el ANEXO II, del presente reglamento dirigido al jefe de división de legalizaciones, equivalencias y tesinas.

Además, se deberá adjuntar una nota de compromiso del director o codirector de acuerdo al formulario de aceptación de dirección de trabajo final que se incluye como ANEXO IV.

Quienes dirigen el trabajo final deberán ajustarse a las funciones enunciadas en el ANEXO VII.

Cuando el o los directores o Codirectores no fueran docentes de la Facultad también deberán adjuntar su Currículum vitae actualizado.

**ARTÍCULO 6º.-** Una vez recepcionado y realizados los controles académicos correspondientes, el/la jefa de división de legalizaciones, equivalencias y tesinas realizará el pase a la Comisión Asesora de Trabajos Finales (Resolución "CD" N° 554/09) por correo electrónico.

La Comisión es quien entenderá en la evaluación de los Anteproyectos de Trabajo Final, y sugerirá al Consejo Directivo su aprobación y propondrá la conformación del jurado para la evaluación del Trabajo Final.

Cada Comisión dispondrá de diez (10) días de corrido para realizar la evaluación de los anteproyectos presentados desde el envío del email a la Comisión Asesora de Trabajo Finales quien realiza el dictamen y devolución al área de Trabajo Final.

**RESOLUCION "CD" N° 04/2022.-**

**ARTÍCULO 7º.-** Una vez aprobado el Anteproyecto por el Consejo Directivo, según lo estipula el Artículo 6º el personal de división de legalizaciones, equivalencias y tesinas notificará vía e-mail a los estudiantes y su director/codirector.

En caso de que el anteproyecto tenga un dictamen con sugerencias de la Comisión Asesora de Trabajo Finales, el alumno podrá realizar las correcciones pertinentes y volver a enviar en anteproyecto por mail, en un plazo no mayor treinta (30) días.

**ARTÍCULO 8º.-** El o los estudiantes podrán presentar y defender el Trabajo Final luego de haber aprobado todas las materias comprendidas dentro de cada plan de estudio vigente.

**ARTÍCULO 9º.-** El Trabajo Final deberá ser presentado por el/los autores con el aval del director /tutor por el director /tutor en versión digital formato PDF por correo electrónico a *trabajofinal.fcs@uner.edu.ar*, según el formato que se indica en el ANEXO V, del presente reglamento.

Dicha presentación deberá ir con el adjunto de la nota escaneada del director dirigida al secretario/a, donde indiqué que considera que el trabajo final que dirige se encuentra en condiciones de ser defendido públicamente que se incluye como ANEXO VI.

**ARTÍCULO 10º.-** Luego de realizados los controles académicos, el/la jefa de división de legalizaciones, equivalencias y tesinas realizará el pase del trabajo final por correo electrónico a los Jurados Evaluadores, designados por Consejo Directivo.

El Jurado dispondrá de 15 (quince) días corridos a partir de la fecha del envío del e-mail para evaluar, emitir un dictamen único, firmar el documento y enviar firmado por los tres jurados designados, que deberá enviarse escaneado al correo electrónico *trabajofinal.fcs@uner.edu.ar*

**ARTÍCULO 11º.-** Para el proceso de evaluación y aprobación del trabajo final el Jurado deberá considerar los criterios básicos de evaluación establecidos en el ANEXO III.

**ARTÍCULO 12º.-** Cuando se presente el dictamen de aprobación para la defensa, el o los estudiantes deberán entregar una copia Digital y/o impresa y anillada del trabajo final, para su incorporación a la biblioteca, hasta que se apruebe la creación del Repositorio Digital Institucional de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

**ARTÍCULO 13º.-** En los casos que el jurado haya sugerido correcciones, y una vez entregadas por el/los estudiantes, el jurado tendrá un tiempo de no más de 10 días corridos a partir del envío del mail por parte de la división de legalizaciones, equivalencias y tesinas para emitir un nuevo dictamen.



**RESOLUCION "CD" N° 04/2022.-**

En caso de incumplimiento por parte del jurado de los tiempos establecidos para el envío de los dictámenes; la Secretaría Académica podrá dictaminar al respecto junto a las comisiones asesoras de trabajos finales de la carrera respectiva.

**ARTÍCULO 14º.**-Tras la aprobación para la defensa del trabajo final, se constituirá una mesa de Evaluación Final, la secretaria Académica dispondrá la fecha de defensa que podrá ser cualquier día hábil correspondiente al calendario académico y también la modalidad, que podrá ser forma virtual (videoconferencia) o de forma presencial.

\*\*\*\*\*

RESOLUCION "CD" N° 04/2022.-

ANEXO II

**INSTRUCTIVO PARA PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE TRABAJO FINAL: INVESTIGACION o PRACTICA PROFESIONAL**

Se utilizará tamaño de hoja A4, formato de letra Times New Roman o Arial, tamaño 11 para el texto y tamaño 12 para títulos, espaciado entre líneas 1,5; alineación justificada, sangría en primera línea de 1,25 y todas sus hojas numeradas en orden consecutivo.

Deberá presentarse enviando una copia en formato PDF a [trabajofinal.fcs@uner.edu.ar](mailto:trabajofinal.fcs@uner.edu.ar)

**CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DEL ANTEPROYECTO DE TRABAJO FINAL: PRACTICA PROFESIONAL**

- a) EL trabajo final es el resultado de un proceso de formación académica y profesional cuyas características metodológicas y alcances deberán estar relacionadas con el perfil de egresado y con las temáticas que se plantean desde las distintas áreas y asignaturas que componen el Plan de Estudios.
- b) Los aspirantes deberán presentar un Plan de trabajo o Anteproyecto, en soporte electrónico formato PDF, que deberá contener la siguiente información:
  1. **Caratula:** deberá detallar: logo actualizado, nombre de la universidad, facultad, carrera y sede, título del trabajo, autor/es y director/ codirector, correos electrónicos de autores y director/ codirector, fecha y año.
  2. **Índice**
  3. **Resumen:** no más de 500 palabras, deberá ser presentado en español y contener información relacionada con debe contener: de qué se trata, cómo se trabajará, resultados esperados, importancia de la intervención en relación a la comunidad y universidad, ubicación temporal y espacial del proyecto
  4. **Palabras clave:** deben ser referentes del trabajo
  5. **Introducción:** La introducción da una idea somera, pero exacta de los diversos aspectos que componen el trabajo. Se trata, de hacer un planteamiento claro y ordenado del tema de la investigación, de su importancia de sus implicaciones, así como de la manera en que se ha creído conveniente abordar el estudio de sus diferentes elementos.

## RESOLUCION "CD" N° 04/2022.-

6. **Justificación:** es exponer las razones por las cuales se quiere realizar, porque es conveniente y qué o cuáles son los beneficios que se esperan con el conocimiento obtenido. ¿Qué se va hacer?; ¿Por qué se va hacer?; ¿Cómo se va a hacer?
  7. **Objetivos:** general y específicos
  8. **Contenidos**
  9. **Diseño metodológico:**(Materiales y Métodos)
  10. **Cronograma**
  11. **Recursos disponibles.**
  12. **Bibliografía:** según normas APA o Vancouver
  13. **Anexos**
- c) Esta presentación estará avalada por quién el estudiante propone como director/tutor del trabajo final, y como Co-Director/co-tutor si correspondiera. Este aval supondrá el compromiso, por parte de los candidatos a director/tutor y Co-Director/co-tutor, de asumir las obligaciones propias de la tutela académica y, en especial, de los términos y obligaciones que impone el presente Reglamento.

### **CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DEL ANTEPROYECTO DE TRABAJO FINAL: INVESTIGACION**

- a) Los aspirantes deberán presentar un Plan de trabajo o Anteproyecto, en soporte electrónico formato PDF, que deberá contener la siguiente información:
1. **Caratula:** deberá detallar: logo actualizado, nombre de la universidad, facultad, carrera y sede, título del trabajo, autor/es y director/ codirector, correos electrónicos de autores y director/ codirector, fecha y año
  2. **Índice**
  3. **Resumen:** no más de 500 palabras, deberá ser presentado en español y contener información relacionada con debe contener: de qué se trata, metodología, resultados esperados, importancia de la investigación.
  4. **Palabras clave:** deben ser referentes del trabajo
  5. **Introducción:** La introducción da una idea somera, pero exacta de los diversos aspectos que componen el trabajo. Se trata, de hacer un planteamiento claro y ordenado del tema de la investigación, de su importancia de sus implicaciones, así como de la manera en que se ha creído conveniente abordar el estudio de sus diferentes elementos.

**RESOLUCION "CD" N° 04/2022.-**

6. **Justificación:** es exponer las razones por las cuales se quiere realizar, porque es conveniente y qué o cuáles son los beneficios que se esperan con el conocimiento obtenido. ¿Qué se va hacer?; ¿Por qué se va hacer?; ¿Para qué se va hacer?; ¿Cómo se va a hacer?

7. **Objetivos:** general y específicos

8. **Marco teórico:** recopilación de antecedentes, investigaciones previas y consideraciones teóricas en las que se sustentará un proyecto de investigación

9. **Diseño metodológico:** (Materiales y Métodos)

10. **Cronograma**

11. **Bibliografía:** según normas APA o Vancouver

12. **Anexos**

b) En cada sección se desarrollará el respectivo contenido, teniendo en cuenta que la necesidad de concisión no debe llevar a la omisión de detalles importantes para determinar la autoría de lo expuesto

c) Esta presentación estará avalada por quién el estudiante propone como director/tutor del trabajo final, y como Co-Director/co-tutor si correspondiera. Este aval supondrá el compromiso, por parte de los candidatos a director/tutor y Co-Director/co-tutor, de asumir las obligaciones propias de la tutela académica y, en especial, de los términos y obligaciones que impone el presente Reglamento.

\*\*\*\*\*



RESOLUCION "CD" N° 04/2022.-

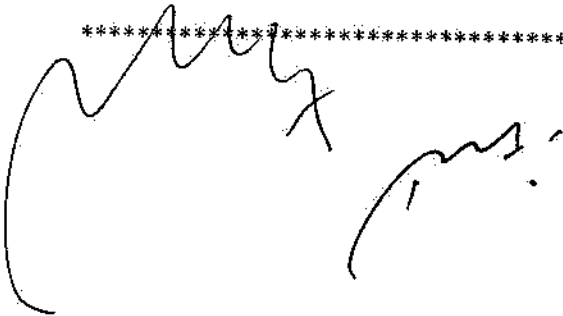
ANEXO III

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios básicos a tener en cuenta, por parte de los evaluadores, serán:

- a) *El conocimiento de los antecedentes referidos al problema específico:* supone el manejo de marcos teóricos significativos y actualizados y es deseable la conformación de ideas y conceptos desarrollados por diferentes autores sobre el tema o problema.
- b) *Congruencia interna:* el trabajo debe sostener una estructura lógica en su presentación. Esta congruencia se verifica en la relación existente entre su título o denominación, antecedentes o marco teórico, objetivos y /o hipótesis de trabajo, los procesos de relevamiento, implementación o seguimiento adoptado, y según corresponda: los hallazgos de la investigación, conclusiones, viabilidad, etc. La congruencia también se expresa en la dimensión que se otorga en el trabajo a los distintos temas (capítulos, títulos o subtítulos) debiendo priorizarse el tratamiento de aquellos que constituyen el foco del problema en estudio, dando a los temas contextuales y secundarios un tratamiento y extensión acorde a la importancia del estudio.
- c) Pertinencia con perfil o alcance profesional.
- d) *Expresión escrita:* secuencia ordenada y claras de las ideas, adecuación y variedad en el uso de los recursos lingüísticos, capacidad de síntesis, ortografía. Técnicas o instrumentos utilizados: pertinencia y calidad.
- e) Capacidad en el análisis, procesamiento de datos y presentación de los mismos.
- f) Sustento empírico y/o teórico de las conclusiones.
- g) Adecuación y actualización de la bibliografía utilizada.

\*\*\*\*\*





RESOLUCION "CD" N° 04/2022.-

ANEXO IV

FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR/ CODIRECTOR

Señor Secretario Académico

De la Facultad de Ciencias de la Salud –UNER- PRESENTE. -

Por la presente quienes suscribimos.....  
..... Comunicamos a usted que dirigiré o dirigiremos el Trabajo Final del o los  
alumnos/os....., sobre el tema  
....., pertenecientes a la  
carrera....., comprometiéndonos a cumplir con las Funciones que se nos  
asignan, según el Anexo VI del Reglamento de Trabajo Final de la  
Licenciatura.....

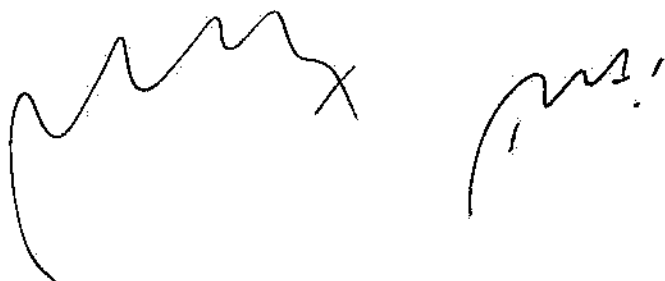
Sin otro particular, lo saludamos cordialmente.

Nombre y Apellido

Dirección

Teléfono

Correo electrónico



RESOLUCION "CD" N° 04/2022.-

ANEXO V

**INSTRUCTIVO PARA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FINAL: INVESTIGACION o PRACTICA  
PROFESIONAL**

Se utilizará tamaño de hoja A4, formato de letra Times New Roman o Arial, tamaño 11 para el texto y tamaño 12 para títulos, espaciado entre líneas 1,5 alineación justificada, sangría en primera línea de 1,25 y todas sus hojas numeradas en orden consecutivo.

Deberá presentarse enviando una copia en formato PDF a [trabajofinal.fcs@uner.edu.ar](mailto:trabajofinal.fcs@uner.edu.ar)

**FORMATO DE PRESENTACIÓN TRABAJO FINAL: PRACTICA PROFESIONAL**

**1. Carátula**

Deberá detallar: logo actualizado, nombre de la universidad, facultad, carrera y sede, título del trabajo, autor/es y director/ codirector, correos electrónicos de autores y director/ codirector, fecha y año

**2. Índice**

**3. Abreviaturas y símbolos:** Se evitará los abusos en el empleo de las abreviaturas y en todos los casos se explicarán en esta Sección sus significados.

**4. Resumen:** no más de 500 palabras, deberá ser presentado en español y contener información relacionada con: Breve presentación del problema; Enfoque y planificación del Trabajo; Datos significativos y hallazgos más importantes; Conclusiones.

**5. Palabras clave**

**6. Introducción.**

**7. Planteamiento del problema** – preguntas de investigación: general y específica

**8. Objetivos:** General y específicos.

**9. Justificación**

**10. Contenidos**

**11. Diseño metodológico** (Materiales y Métodos)

**12. Cronograma**

**13. Recursos disponibles.**

**RESOLUCIÓN "CD" N° 04/2022.-**

14. **Resultados** (utilizar gráficos). Las Tablas y Figuras deberán estar claramente confeccionadas y llevar numeración correlativa, título y leyendas descriptivas. Las fotografías deberán estar bien reproducidas, no pudiendo a estos efectos, usarse fotocopias.

15. **Conclusiones**

16. **Bibliografía:** según normas APA o Vancouver

En el desarrollo del texto y en la presentación de Tablas y Figuras que no sean de autoría del estudiante, todas las referencias se efectuarán según los siguientes criterios:

a) Mencionar entre paréntesis los apellidos de los autores y año de publicación.

Ejemplo: (López y García, 1993)

b) En caso de más de dos autores, a continuación del primer autor agregar "y col."

Ejemplo: (López y col., 1993).

c) En caso de más de una publicación de un autor en un año, diferenciar las diferencias agregando letras minúsculas a continuación del año.

Ejemplo: (López y col., 1993a).

Las referencias bibliográficas deberán listarse al final del Trabajo de acuerdo al orden alfabético del apellido del primer autor y seguirán el siguiente ordenamiento:

**Trabajos publicados**

a. Apellido e iniciales de los nombres de todos los autores, separados por punto y coma.

b. Año de publicación (entre paréntesis).

c. Título de la publicación en idioma original.

d. Nombre abreviado de la Revista.

e. Volumen de la publicación.

f. Página inicial y final.

**Trabajos aceptados para su publicación**

a. Apellido e iniciales de los nombres de todos los autores.

b. Año de aceptación (entre paréntesis).

c. Título de la publicación en idioma original.

d. Nombre abreviado de la Revista.

**Presentaciones en Reuniones Científicas**

a. Apellido e iniciales de los nombres de todos los autores.

b. Año de publicación (entre paréntesis).

c. Título de la publicación en idioma original.



**RESOLUCION "CD" N° 04/2022.-**

- d. Nombre del Congreso o Jornada donde fue presentada.
- e. Lugar y fecha de realización.
- f. Página(s) en el Libro de Resúmenes.

**Libros o Capítulos de Libros**

- a. Apellido e iniciales de los nombres de todos los autores.
- b. Año de publicación (entre paréntesis).
- c. Título de la edición.
- d. Título del Capítulo.
- e. Editores (entre paréntesis).
- f. Editorial.
- g. Lugar de edición.
- h. Páginas correspondientes al Capítulo citado.

**16 Anexos:** (incorporar si fuera necesario fotos, cálculos, material utilizado que se crea pertinente de incorporar)

**FORMATO DE PRESENTACIÓN TRABAJO FINAL: INVESTIGACION**

**1. Carátula**

Deberá detallar: logo actualizado, nombre de la universidad, facultad, carrera y sede, título del trabajo, autor/es y director/ codirector, correos electrónicos de autores y director/ codirector, fecha y año

**2. Índice**

**3. Abreviaturas y símbolos:** Se evitará los abusos en el empleo de las abreviaturas y en todos los casos se explicarán en esta Sección sus significados.

**4. Resumen:** no más de 500 palabras, deberá ser presentado en español y contener información relacionada con: breve presentación del problema; enfoque y planificación del Trabajo; datos significativos y hallazgos más importantes; Conclusiones.

**5. Palabras clave**

**6. Introducción.**

**7. Planteamiento del problema – preguntas de investigación:** general y específica

**8. Justificación**

**9. Objetivos:** General y específicos

## RESOLUCION "CD" N° 04/2022.-

10. Marco teórico
11. Diseño metodológico (Materiales y Métodos)
12. Cronograma
13. Resultados (utilizar gráficos). Las Tablas y Figuras deberán estar claramente confeccionadas y llevar numeración correlativa, título y leyendas descriptivas. Las fotografías deberán estar bien reproducidas, no pudiendo a estos efectos, usarse fotocopias.
14. Discusión
15. Conclusiones
16. Bibliografía: según normas APA o Vancouver

En el desarrollo del texto y en la presentación de Tablas y Figuras que no sean de autoría del estudiante, todas las referencias se efectuarán según los siguientes criterios:

a) Mencionar entre paréntesis los apellidos de los autores y año de publicación.

Ejemplo: (López y García, 1993)

b) En caso de más de dos autores, a continuación del primer autor agregar "y col."

Ejemplo: (López y col., 1993).

c) En caso de más de una publicación de un autor en un año, diferenciar las diferencias agregando letras minúsculas a continuación del año.

Ejemplo: (López y col., 1993a).

Las referencias bibliográficas deberán listarse al final del Trabajo de acuerdo al orden alfabético del apellido del primer autor y seguirán el siguiente ordenamiento:

### Trabajos publicados

- a. Apellido e iniciales de los nombres de todos los autores, separados por punto y coma.
- b. Año de publicación (entre paréntesis).
- c. Título de la publicación en idioma original.
- d. Nombre abreviado de la Revista.
- e. Volumen de la publicación.
- f. Página inicial y final.

### Trabajos aceptados para su publicación

- a. Apellido e iniciales de los nombres de todos los autores.
- b. Año de aceptación (entre paréntesis).
- c. Título de la publicación en idioma original.
- d. Nombre abreviado de la Revista.

**RESOLUCION "CD" N° 04/2022.-**

**Presentaciones en Reuniones Científicas**

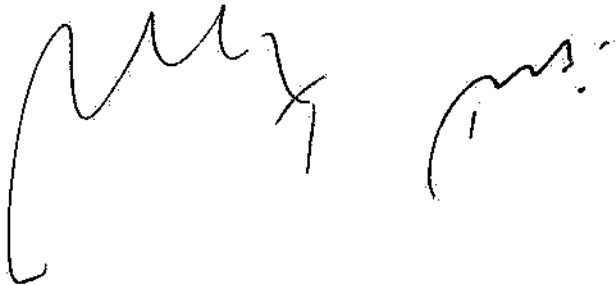
- a. Apellido e iniciales de los nombres de todos los autores.
- b. Año de publicación (entre paréntesis).
- c. Título de la publicación en idioma original.
- d. Nombre del Congreso o Jornada donde fue presentada.
- e. Lugar y fecha de realización.
- f. Página(s) en el Libro de Resúmenes.

**Libros o Capítulos de Libros**

- a. Apellido e iniciales de los nombres de todos los autores.
- b. Año de publicación (entre paréntesis).
- c. Título de la edición.
- d. Título del Capítulo.
- e. Editores (entre paréntesis).
- f. Editorial.
- g. Lugar de edición.
- h. Páginas correspondientes al Capítulo citado.

**16 Anexos: (incorporar si fuera necesario fotos, cálculos, material utilizado que se crea pertinente de incorporar)**

\*\*\*\*\*



RESOLUCION "CD" N° 04/2022.-

ANEXO VI

**FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR/ CODIRECTOR.**

Señor Secretario Académico

de la Facultad de Ciencias de la Salud –UNER- PRESENTE. -

Por la presente nos dirigimos a usted, a fin de informarle que el Trabajo Final que adjuntamos con el título ".....", realizado por él o los alumnos/s.....con la Dirección.....; pertenecientes a la carrera..... se encuentra en condiciones de ser evaluado por el jurado evaluador.

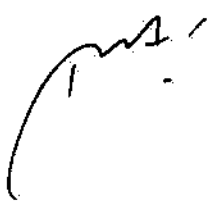
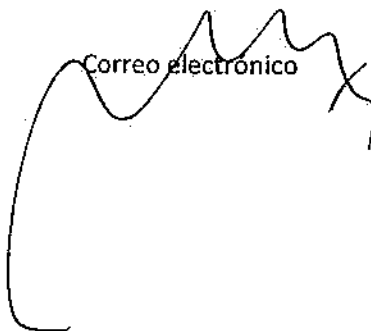
Sin otro particular, lo saludamos cordialmente.

Nombre y Apellido del Director / codirector del Trabajo

Dirección

Teléfono

Correo electrónico



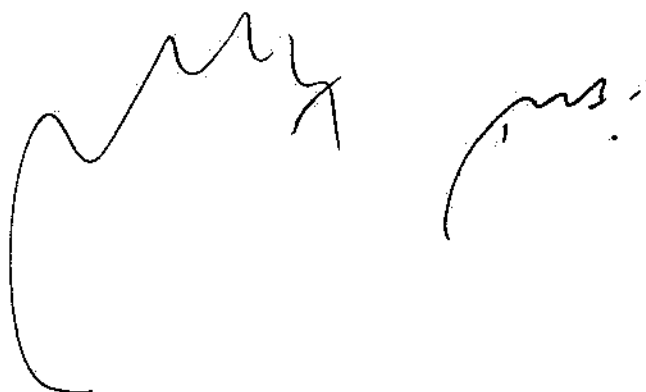
RESOLUCION "CD" N° 04/2022.-

ANEXO VII

**FUNCIONES DEL DIRECTOR**

1. Aceptar por escrito su responsabilidad como Tutor del Trabajo Final para el cual ha sido elegido
2. Enviar vía correo electrónico tanto el anteproyecto como el trabajo final.
3. Analizar y comprender con él o los autores, el reglamento para la realización del Trabajo Final
4. Reflexionar con él o los autores respecto a la temática a estudiar
5. Aportar bibliografía o posibilidad de acceso a bibliografía actualizada
6. Colaborar en la formulación del diseño del Trabajo
7. Acompañar a él o los autores en cada uno de los momentos que éstos requieran de su aporte para la construcción del Trabajo
8. Participar junto con él o los autores del análisis de los resultados obtenidos y de la formulación de las conclusiones y propuestas
9. Elevar al señor Decano el Trabajo Final del cual es Tutor a efectos que se forme la Mesa Evaluadora Final donde los autores presentarán el mismo para su aprobación definitiva.
10. En caso de que el director o autores decidan no continuar con la dirección del TF deberán comunicarlo por escrito al secretario académico al correo [trabajofinal.fcs@uner.edu.ar](mailto:trabajofinal.fcs@uner.edu.ar)

\*\*\*\*\*

Two handwritten signatures in black ink. The signature on the left is larger and more stylized, while the one on the right is smaller and more compact.